Bucaramanga, 11 de enero de 2022

Doctor
SOLANO CASTELLANOS FAVIO EDUARDO
Facultad de Ciencias Naturales e Ingeniería
Unidades Tecnológicas de Santander
Bucaramanga

De acuerdo con la Resolución No. 02-476 del 01 de junio de 2017, Por la cual se conforman grupos internos de trabajo y se asignan a las oficinas de las Unidades Tecnológicas de Santander, el Grupo Programa Académico Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales e Ingeniería Ambiental es el encargado de Interactuar con las diferentes áreas y oficinas académicas y administrativas de la institución, para la coordinación de actividades de formación, de investigación, de proyección social y extensión, coordinar los procesos académicos establecidos, a fin de dar cumplimiento al calendario académico, orientar a los estudiantes en la programación de sus diferentes rutas académicas, con el fin de dar cumplimiento a lo diseñado en la estructura curricular del respectivo programa, informar oportunamente las novedades académico-administrativas de los docentes vinculados, ante la dirección administrativa de talento humano, la vicerrectoría administrativa y financiera y la vicerrectoría académica, coordinar y supervisar la programación de actividades de los docentes y personal administrativo adscritos al programa académico.

Teniendo en cuenta la proyección y el crecimiento que ha tenido la Institución en los últimos años en todos sus aspectos, además de la magnitud de los procesos que las Unidades Tecnológicas de Santander requiere ejecutar en la gestión Académico-Administrativa propuesta para el año 2021, el Grupo Programa Académico Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales e Ingeniería Ambiental evidencia la insuficiencia de la planta de personal para cumplir dicha actividad relacionada con la prestación de servicios profesionales como ingeniero ambiental de apoyo en los procesos del grupo del programa académico, que le corresponde.

De conformidad con lo anterior, en forma respetuosa me dirijo a usted, con el fin de manifestarle la necesidad del Grupo Programa Académico Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales e Ingeniería Ambiental, de contratar a una persona natural que tenga los conocimientos profesionales en áreas ambientales , forestales o afines, necesarios a fin de que apoye las gestiones que en cumplimiento de sus fines legales e institucionales tiene a su cargo el Grupo Programa Académico Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales e Ingeniería Ambiental adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander en el apoyo a la gestión académico/administrativa en las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo y asesoría a la Coordinación en actividades de Extensión como: seguimiento a egresados y Educación continua en el diseño y formulación de cursos cortos en el área de gestión y evaluación de proyectos;
2. Apoyo en las actividades programadas dentro del Plan de sostenibilidad ambiental de la institución;

3. Brindar apoyo en las actividades que realiza la Coordinación para las asesorías a los estudiantes en temas de la correcta formulación de trabajos de grado;
4. Coadyuvar al personal docente encargado de la Autorregulación del Programa con fines de acreditación;
5. Las demás funciones que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

Atentamente,



RODRIGUEZ PEREZ CARLOS ALBERTO
Coordinador Grupo Programa Académico Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales e Ingeniería Ambiental
Unidades Tecnológicas de Santander